

A LA PETICIÓN DEL 2 % A CUENTA, AEB RESPONDE CON EL 0 %

La sesión de hoy se ha iniciado con dos peticiones previas a la patronal. Por un lado se ha solicitado un **incremento del 2%** sobre las tablas salariales a cuenta del resultado final de la negociación, la AEB ha respondido con un **"no se puede anticipar lo que no se prevé conceder"**, la calificación para esta respuesta, para ser correctos, la dejamos a consideración de cada uno.

También se ha solicitado los **datos segregados de los costes salariales**, para que nos informen pormenorizadamente qué parte corresponde a los salarios por Convenio (**salarios con derechos**) y qué parte corresponden a emolumentos de otro tipo (**salarios sin derechos**) o sea hoy te doy mañana te quito. En este punto han callado y estamos a la espera de que respondan.

Para cubrir el calendario y agotar todas las propuestas sindicales, para que no tengan excusas de que no las conocen, hemos continuado con los temas pendientes, por lo que **resumimos lo planteado por UGT:**

Jornada y Horarios

- Solicitud de ajustar a **1650** horas la jornada anual.
- Declarar los sábados inhábiles, que es ya la actual realidad de todo el sector bancario.
- Supresión del art. 25.4 (horarios especiales) en donde se producen una gran desregulación y claros abusos en esta materia por parte de las Empresas.
- Incrementar de **9€ a 12€** la ayuda alimentaria para la jornada partida (suprimir la diferencias entre poblaciones por su tamaño)
- En vacaciones pasar de 23 días efectivos de trabajo a **25 días**.
- Para los técnicos, derecho a disponer de un cuadro de vacaciones.

- Cuando por incapacidad laboral no se pudiese disfrutar de las vacaciones, que éstas puedan disfrutarse en el año siguiente

➤ En ninguno de estos puntos han querido entrar a plantear contrapuesta, únicamente rechazar el rebajar la jornada anual y sin tan siquiera querer reconocer en los derechos del Convenio la realidad de que se libran todos los sábados del año en todo el sector de banca.

Igualdad y Conciliación

- Obligación de negociar los Planes de Igualdad en aquellos Bancos que aún no disponen de los mismos.
 - Pasar de 8 a **12 años** la consideración de guarda legal para hijos.
 - Equiparar los derechos que se recogen el régimen matrimonial para las parejas de hecho.
 - Pasar de 3 a **5 días** en caso de fallecimiento de cónyuge o pareja.
 - Creación de un Observatorio Sectorial donde se realice el seguimiento de la evolución de la igualdad de oportunidades en las diferentes empresas del sector.
 - En las excedencias con reserva de puesto de trabajo, incrementar el periodo de 12 meses a **18 meses**.
 - En los permisos no retribuidos, mantener el alta en la seguridad social y que computen a efectos de antigüedad.
- La Patronal en este punto ha estado difusa, filosofando sobre los compromisos de la sociedad en general, pero sin querer comprometerse en ninguno de los puntos, eso sí, rechazando nuestra solicitud de incremento de años para la guarda legal.

Promoción Profesional

- Necesidad de inventariar las funciones para adscribirles un determinado nivel salarial, para evitar los abusos de desregulación funcional que se producen.
- Propusimos, **director mínimo nivel V, subdirectores-cajeros mínimo nivel VI, técnicos con poderes mínimo nivel VII, comerciales mínimo nivel VIII.**
- En el grupo de administrativos, **un solo nivel homologado a nivel IX**
- Promocionar la posibilidad de **Ascensos** con criterios objetivos del **nivel IX al VIII y del nivel VIII al nivel VII.**
- Consolidación de las retribuciones extra convenio, mediante pase a un nivel superior, cuando las mismas sean iguales o sobrepasen la diferencia entre niveles, y se lleven cobrando durante un periodo mínimo de tres años.
- Los contratados en prácticas, pasar a **fijos al año** de la contratación.

➤ En este punto no han querido que se pudiera producir ningún incremento de derechos en materia de promoción profesional. No obstante, siguen exigiendo que para entrar a negociar, habría que aceptar previamente la supresión de los trienios por ser obsoletos. Además proponen crear un nuevo nivel para los que entren a trabajar similar al "aprendiz".

Movilidad Geográfica

- **UGT** ha propuesto que las vacantes sean de conocimiento universal, creándose una bolsa de traslados con unas reglas objetivas en el que se establezcan unos criterios de preferencia.
- Comunicación previa de cómo mínimo una semana de antelación para las comisiones de servicio.
- El incremento de las dietas a **35€** cuando se pernocte fuera del domicilio y a **15€** cuando no haya necesidad de pernoctar.

➤ En este punto se han mostrado muy reivindicativos en que debe suprimirse el radio de 25Km para la consideración de movilidad geográfica, Proponen que **se amplíe a 50Km** la actual garantía, ya que las importantes mejoras de la comunicación (AVE, autopistas...) hace obsoleto el actual radio de 25Km. También han propuesto suprimir el art. 28 del Convenio Colectivo (traslados) y pasar a regimnos por lo establecido en el Estatuto de los Trabajadores.

Riesgos Laborales

- **UGT** ha propuesto que los trabajadores de banca tengamos la consideración de usuarios de pantalla de visualización datos.
- Incluir el atraco y la violencia externa de terceros como riesgo laboral, así como evaluar los riesgos psicosociales.
- Que los representantes de los trabajadores, puedan participar en la elección de las Mutuas de accidentes de trabajo, que no sólo prime el interés económico sobre el de la salud.

➤ En este punto han considerado que el tema está suficientemente regulado por la legislación, aunque no se han cerrado a que se puedan establecer fórmulas de participación sindical.

Hemos quedado que se reanudarán las negociaciones el **31 de Agosto**, día en que finalizará el repaso de casi todo el cuerpo del Convenio. Si las vacaciones no les hacen recapacitar, no habrá más remedio que iniciar movilizaciones para tratar de cambiar la actitud patronal.

Si deseas hacernos tus aportaciones o recibir personalizada la información, haznos llegar tus datos.

Nombre y apellidos.....

Empresa.....Centro Trabajo.....Provincia.....

Correo electrónico.....Teléfono.....

FeS-UGT ☎ 91 589 71 56 fax 91 589 75 87 ✉ banca@fes.ugt.org 🌐 www.fesugt.es